

Medellín, 19 de noviembre de 2021

Señor
PIERR DAVID JIMÉNEZ ROJAS
Representante Legal
SOLUTRONIC S.A.S
Medellin, Antioquia

Referencia: Invitación a cotizar DIF-039-2021

Objeto: *Compra, transporte, instalación y puesta en servicio de equipo de aire acondicionado, dividido y desmonte de equipo existente para el laboratorio ubicado en el bloque 46 -202. bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, conforme con las especificaciones técnicas de construcción del proyecto.*

Asunto: Adjudicación contrato DIF-039-2021

Cordial saludo.

En calidad de Jefe de la División de Infraestructura Física de la Universidad de Antioquia, responsable del proceso de invitación a cotizar de la referencia, le agradezco la disposición de su empresa para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

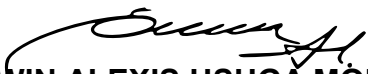
Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

1. Se recibió una (1) propuesta comercial
2. La propuesta de **SOLUTRONIC S.A.S** se encuentra habilitada y cumple con todos los requisitos jurídicos y comerciales de la invitación a cotizar.
1. La propuesta comercial presentada por **SOLUTRONIC S.A.S** a quien usted representa, presenta el mayor puntaje de acuerdo con el método de evaluación, cumple con todos los requisitos jurídicos y comerciales. En consecuencia, se recomendó celebrar contrato por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/L (\$15.668.408), en este valor se incluye IVA y todos los gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar para el cumplimiento del objeto contractual.


Por lo anterior, es grato informarle que su propuesta comercial ocupó el primer lugar, por lo tanto, debe proceder a suscribir el respectivo contrato, para lo cual la División de Infraestructura Física, le estará contactando para la firma y legalización.

En caso de no firmar el contrato, se procederá conforme lo determina el Estatuto de Contratación Universitario, Acuerdo Superior 419 de 2014.

Cordialmente,



EDWIN ALEXIS USUGA MORENO
Jefe División Infraestructura Física
Universidad de Antioquia

Vo.Bo. Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa 
Proyectó: Leidy Viviana Roldán Bolívar 